

**5/2008**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde- Presidente.-**

D. Juan de Dios Moreno Moreno

**Sras/Sres. Concejales/es.-**

D. Jose Antonio Contreras Parody  
Dña M<sup>a</sup> Angustias Esteban de la Rosa  
D. Jose Antonio Gabaldón Vargas  
Dña Concepción Garcia Castillo  
Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo  
D. Pedro Pablo Moleón Morales  
D. Jorge Sanchez Cabrera  
Dña Maria Elvira Ramirez Luján  
Dña Olvido de la Rosa Baena.  
Dña Manuela Ruiz Marin  
D. Jose Manuel Ruiz Vilchez

**Sr. Secretario.-**

D. Manuel Vela de la Torre

**Sra. Interventora.-**

Dña Amparo Rodríguez Alvarez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega, a dieciséis de abril de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter extraordinario y público.

Siendo las nueve horas doce minutos la presidencia declaró abierto el acto.

No asiste con excusa la Sra Concejala Dña . Carmen Gonzalez Gonzalez.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

**ORDEN DEL DIA.-**

**1º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008 Y PLANTILLA.-**

Dada cuenta del Presupuesto General y Plantilla para 2008, que ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Deportes en varias sesiones siendo la última y de dictamen definitivo de fecha 9 de abril de 2008.

Por la Sra. Ramirez Luján, Concejala Delegada de Economía, en primer lugar se agradece la colaboración y el buen clima que ha habido en la Comisión

informativa en este punto al margen del voto que cada grupo de al presupuesto, a continuación procede a leer la Memoria que ha presentado como documento que integra el presupuesto general.

## **MEMORIA PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2008**

### **ESTADO DE GASTOS 2008**

#### **CAPÍTULO I PERSONAL**

Se aplicarán a este capítulo los gastos referentes a las retribuciones e indemnizaciones del personal al servicio de las entidades locales, así como las cotizaciones, prestaciones sociales y gastos de naturaleza social.

Para este ejercicio este capítulo asciende a 2128170.61 €.

Entre las principales modificaciones se encuentra la subida recogida en la ley de presupuestos generales del estado para 2008 en todas las partidas relativas al personal, el aumento en la partida de personal fijo barredora como consecuencia de la dotación presupuestaria para la creación de una plaza fija para la máquina barredora del Ventorrillo, se mantiene una plaza eventual oficinas a media jornada en el consultorio médico, aumenta la partida de monitores deportivos al existir un mayor número de grupos en las escuelas deportivas municipales por lo que se hace necesario más monitores deportivos, aumenta la partida de la orientadora familiar para que pueda dar un mayor número de horas igual que la partida de acción social como consecuencia del convenio con los trabajadores.

Se crean nuevas partidas como son el conserje para la casa de la cultura, monitores culturales, encargado de limpieza, coordinador de concejalías y técnico de desarrollo local.

#### **CAPÍTULO II GASTO CORRIENTE**

Este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las entidades locales que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

Para el año 2008 tenemos un total de 1236295.53 € .

Entre las modificaciones más importantes esta la reducción de la partida de reparación de vías y calles, el aumento en partida como son la de reparación de escuelas, conservación del alumbrado, en prensa y publicaciones para cubrir la creación del periódico municipal, en equipamiento de fiestas como consecuencia de la necesidad de que acondicionar el recinto ferial todos los años, en actividades culturales para el programa que se desarrollará en la casa de la cultura, en transporte de deportes por el aumento de grupos en las escuelas deportivas municipales y el transporte del equipo senior del Cúllar Vega C.F. que hace desplazamientos más largos en su nueva categoría.

Se tienen en cuenta los cursos de F.P.O. que se han solicitado a la Junta de Andalucía y se crean nuevas partidas como son desarrollo local, recogida de vehículos, participación ciudadana, mantenimiento del Centro de Día y Casa de la

Cultura, actividades juventud que se trae del capítulo IV , la recogida de papel de los centros municipales, una nueva partida para hacer frente al pago de la Sociedad General de Autores y la partida referente a medio ambiente que se suprime del capítulo VI.

### **CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS**

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la entidad.

Con un total de 71733.56 €.

El aumento en este capítulo se debe al comienzo del pago de intereses del préstamo solicitado para las viviendas en alquiler de mayores y al pago de intereses que generan las operaciones de tesorería.

### **CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local sin contrapartida directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones corrientes.

Para este ejercicio ascendemos a 221962.34 €

Entre las novedades más importantes esta la baja de la partida para el consorcio de saneamiento financiero y el canon de vertido que se traslada al capítulo II, en la partida para el consorcio de transportes solo aparece la parte correspondiente a gasto corriente quedando la parte de capital en el capítulo VII. Aparece de igual modo un aumento en las subvenciones al Cúllar Vega C.F. y a la escuela municipal de música. Hay nuevas partidas como son el consorcio de la solidaridad con Diputación para la colaboración con el tercer mundo, la de programas sociales de diputación y la de cursos, talleres y encuentros sociales.

### **CAPÍTULO VI INVERSIONES**

Esta parte del presupuesto comprende los gastos a realizar directamente por las entidades locales destinados a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

En el año 2008 contamos con un total de 801828.54 €.

Este capítulo disminuye con respecto al año anterior ya que las grandes infraestructuras que estaban previstas como el pabellón cubierto, la instalación del césped artificial en el campo de fútbol, el centro de iniciativas empresariales, el carril bici y la ejecución de los planes parciales se incorporan al presupuesto de 2008 a través de un expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior no siendo por lo tanto necesario su reflejo de manera inicial.

Entre las nuevas partidas que aparecen en este capítulo se encuentran el proyecto para la realización de la guardería municipal, el acondicionamiento del carril de San Antón, la urbanización de la calle Rio Salado, el parque para mayores situado detrás del consultorio, el equipamiento del CIE, instalaciones deportivas para la colocación de pistas de padell en el recinto deportivo San Miguel y el acondicionamiento de la Avda. Andalucía.

### **CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o de sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital.

Con un total de 49325.23 €.

En este capítulo se contempla una nueva partida como es la aportación de capital al consorcio de transportes, quedando el resto de partidas de una forma muy similar al año anterior.

#### **CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS**

Este capítulo recoge el gasto que realizan las entidades locales en la adquisición de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, a medio y a largo plazo.

Se recoge en el presupuesto de 2008 como novedad los anticipos a personal con un total de 5000 €.

#### **CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS**

Este capítulo recoge el gasto que realizan las entidades locales destinado a la amortización de pasivos financieros.

Asciende para este ejercicio a 25902.02 €

Se contempla la amortización de los préstamos del ayuntamiento para el año 2008.

### **ESTADO DE INGRESOS 2008**

#### **CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS**

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan la titularidad de un patrimonio o incrementos de valor.

Con un total de 952941.47 €

Este capítulo aumenta con respecto al año anterior al tener en cuenta la modificación de las ordenanzas que regulan tanto el impuesto de vehículos como las plusvalías y la subida progresiva del IBI por la actualización catastral.

#### **CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS**

Recoge los ingresos derivados de la recaudación del impuesto por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación y obra.

Con un total de 350000 € no sufre modificaciones con respecto al año anterior.

#### **CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS**

Son ingresos derivados de la prestación de un servicio público o de la realización o de una actividad administrativa en régimen de derecho público de competencia local.

Este ejercicio asciende a 674410.93 €.

Entre las modificaciones más importantes en este capítulo con respecto al año anterior es el aumento en la apertura de establecimientos, la basura y los vados permanentes. Otro aumento importante es el que se da en la partida de otros ingresos al contemplar los ingresos derivados de actividades deportivas y culturales. Aparece una nueva partida por la tasa de primera ocupación y desaparecen las partidas destinadas al PPR6, PPR7 y PPI 1 ya que estas cantidades están reconocidas y se incorporan al presupuesto a través del respectivo expediente de incorporación.

#### **CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

Para este año contamos con un total de 1502436.41 €.

Las principales modificaciones en este capítulo vienen dadas por la baja de la partida de transferencia al consorcio de saneamiento financiero.

Aumenta la transferencia de órganos autónomos de la Junta de Andalucía al tener en cuenta el ingreso de los cursos de F.P.O., también aumentan las transferencias del estado a través del fondo nacional.

#### **CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES**

Recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las entidades locales y sus organismos autónomos.

Con un total de 38641.65 €

El aumento en este capítulo viene dado por el reflejo en el presupuesto de los ingresos procedentes del alquiler de las viviendas para mayores.

#### **CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**

Son ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las entidades locales.

Para el año 2008 contamos con un total de 638776.30 €.

Estos ingresos vienen dados por el convenio de gestión del ppr 4 y el convenio con Visogsa referente a la construcción de las viviendas de VPO a través del cual nos ingresarán el 15 % del total de la obra.

#### **CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

Con un total de 375006.01 €.

Este capítulo disminuye con respecto al año anterior al desaparecer las partidas de transferencias de familias al no quedar planes parciales desarrollados por cooperación y la transferencia del estado para la construcción de las viviendas en alquiler para la tercera edad, que ya se ha ejecutado. Aparece una nueva partida para la acometida del saneamiento de las VPO que se refleja de manera semejante en el estado de gastos.

#### **CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS**

Recoge los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos concedidos y los reintegros de depósitos y fianzas constituidos.

Este capítulo asciende a 5000 € al igual que en el estado de gastos.

### **CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS**

Se recoge la financiación de las entidades locales y sus organismos autónomos procedente de la emisión de deuda pública y de préstamos recibidos cualquiera que sea su naturaleza y plazo de reembolso.

Con un total de 3005.06 € desaparecen los préstamos para hacer frente a la inversión de ahorro energético y al préstamo para los alojamientos en alquiler de la tercera edad.

Queda por tanto un presupuesto total para el año 2008 de 4540217.83 € igualado tanto en ingresos como en gastos.

Abierto el turno de intervención de los Grupos políticos municipales por el Sr. Gabaldón Vargas , portavoz del Grupo municipal del PA, se coincide en manifestar el buen ambiente que se ha desarrollado en la Comisión informativa, y le hubiera gustado que se hubiese reflejado en la propuesta definitiva, debiendo tenerse en cuenta que ningún presupuesto ha sido llevado a cabo en su totalidad, así como que cada año se presentan los presupuestos municipales con la intención por parte del Sr. Alcalde de tener el apoyo de las fuerzas políticas al mismo, y el presupuesto debe de tener coherencia y en el presupuesto presentado no existe sensatez a la hora de gastar los aproximados 4.500.000 euros que lo forma, siendo sectorario ya que el cincuenta por ciento del proyecto que se presenta para 2008 va destinado a personal, con un incremento de 370.000 euros respecto al anterior. El presupuesto ha de ser justo y ante un momento de rescisión el Ayuntamiento se va a poner a despilfarrar, dándose un precio político por el pacto entre IU y el PSOE, las partidas de las concejalías de IU se ven incrementadas desproporcionadamente en 80.000 euros aproximadamente, que se presupuestan caprichos y en relación con la UE 14 en el Ventorrillo se presupuesta una cantidad que expresa para al asesor jurídico no siendo posible si se han entregado la cuentas finales.

Finalmente el Sr. Gabaldon Vargas respecto a la partida para realización de un periodico, y pregunta si no es bastante con la radio y con la pagina web, y si se puede soportar este gasto, en general que no se han tenido en cuenta las peticiones de la oposición, cuyo detalle podría ser largo, por todo ello manifiesta la oposición del Grupo municipal del PA a este presupuesto.

La Concejala Delegada de Economía expresa, entre otras opiniones, que hay que tener en cuenta que las partidas que se presupuestan para el Sr. Alcalde y Concejales liberados en 100.000 euros es una minima parte del total del presupuesto 4.540.000 euros.

Las partidas de la Concejalía de IU se han incrementado ya que se ha creado la Concejalía de desarrollo local, y es ahora cuando se recogen en el presupuesto.

Respecto a los 9.600 euros del periódico, el cincuenta por ciento se financia por publicidad, y cree necesario cultivar la imagen del municipio y que se conozca Cúllar Vega como es. Por otro lado tampoco es partidaria de quitar el sueldo a los concejales, así como el beneficio que supone para Cúllar Vega el dotarse un proyecto de ciudad deportiva.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se considera que el buen clima que se ha podido mantener en las Comisiones informativas, no tiene que ver con las posturas que ha mantenido la oposición con posturas contrarias al proyecto de presupuesto, y que se echa de menos documentación necesaria para saber como se ha desarrollado el ejercicio 2006 y el anexo de personal. Si se analizan las operaciones corrientes y considerando que en un semestre se ingresan 2.700.000 euros hay unos derechos reconocidos netos de 2.700.000 euros aproximados hay unos derechos realizados de 265.000 euros y pendientes de cobro 1.211.274 euros, por lo que solo se ha ingresado el 9.6 % de las previsiones iniciales, y si tenemos en cuenta los derechos netos se ha recaudado el 17,09 por ciento, no entendiéndose como se está con un 82 por ciento de derechos netos sin cobrar estando en una situación sin tesorería y sin ejecutar el presupuesto.

No está de acuerdo con que no se realice un desglose del gasto a la Seguridad Social de los cargos públicos y el personal. Tampoco está de acuerdo con la figura del Coordinador de Concejalías, y que IU podría no estar en el equipo de gobierno sino mediante otras fórmulas y no debe haber una imposición al Ayuntamiento, y que esto supone una limitación al Alcalde, y no entiende que sean unos presupuestos de progreso por parte de la izquierda, y que en la actual situación económica no hay una postura de ajuste presupuestario para reducir costes, preguntándose dónde está este ajuste. Considera improcedente el proyecto de Periódico en donde subyace una publicidad personal que no deben soportar las arcas municipales, si se comunica que se va a financiar con publicidad inicialmente no se debe asumir un coste de 9.600 euros, echando en falta una partida de ingresos por la publicidad, su grupo ve excesivo el gasto.

Respecto a los gastos de alumbrado se aumenta 3.000 euros, y al cambiarse las bombillas tendría que bajar la partida de alumbrado público. Tampoco entiende la partida de fiestas, el primer año se celebraron fuera del municipio, luego se ha tenido la nave, desde la oposición se ha pedido tener un recinto ferial, y sumando las partidas de las fiestas se establece sumando las partidas 226.07 y 226.08 en 30.000 euros.

Teniendo cedida la gestión del ciclo del agua a Emasagra no se entiende que se prevea una partida para el canon de vertidos.

En el Capítulo 4 baja el dinero final que se da a los misioneros, el cual se aplica directamente a necesidades concretas y se aumenta el que se transfiere al Consorcio de la Diputación Provincial, que se come en parte el mantenimiento en

dicho Consorcio de una infraestructura, y de otra forma iría directamente a sus fines, sería para ello suficiente mantener la partida de ayuda a Tercer mundo.

En el Capítulo 6 no hay ambición ni iniciativa, ni expectativas como las que se han presentado otros años. Respecto al Polígono Ludico Deportivo, ha sido en parte iniciativa de la oposición.

Termina su intervención el Sr. Ruiz Vilchez en el sentido de que su grupo por las razones dadas no puede apoyar el proyecto de presupuesto.

Por la Sra. Ramirez Luján, Concejala Delegada de Economía, se responde señalando entre otras consideraciones, que el Capítulo 6 de gastos, el año pasado se decía por el Grupo municipal de PP que era electoralista, y no entiende que se diga que es poco ambicioso y que contablemente están previstas las financiaciones para las inversiones que se recogen en él.

El tema de la Ciudad deportiva ya se ha estado tratando en Comisión informativa desde 2003.

Respecto al aumento de alumbrado público de debe a que hay más farolas al recibirse urbanizaciones y hay que afrontar este gasto.

La Sra Ramirez Luján expresa que no entra en el debate sobre la figura del Coordinador de Concejalias. Respecto a la partida para contratar una empresa externa para colaborar en la contabilidad y la petición de que se elimine esta partida, considera que es necesaria tener preparada la tesorería y ha sido necesaria para dar los datos de los dos primeros meses colaborando en esto con la Intervención y la Tesorería municipal, si no hubiéramos tenido disponibles los datos aportados de 2006. Finalmente respecto a las objeciones realizadas sobre el bajo nivel de ingresos contabilizados en los seis primeros meses puntualiza que hay que tener en cuenta que el IBI y el IVTM se recauda en los meses de verano y en el mes de octubre de cada año lo que explica estos datos.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IU, en relación con lo manifestado de que el pacto se ha impuesto a nivel provincial, que esto no es cierto, y que si se han aumentado las partidas de su concejalia es porque es la primera vez que se presupuestan ya que no se recogían en los presupuestos del año pasado, las partidas se han informado en la Comisión informativas una a una, el estar fuera del equipo de gobierno y reforzar el pacto es bueno para el municipio, todos hemos renunciado a algo y se ha hecho un ejercicio para controlar el gasto y evitar gastos innecesarios, y las partidas son para que los que trabajan en el equipo de gobierno tengan un salario digno, y teniendo en cuenta que ahora tienen una jornada completa. Respecto a la partida polémica de la concejalia de IU entiende que es absolutamente necesario y se han creado en todos municipios y es importante tener un CIES, otro concejal del PSOE lo hubiera ocupado y se siente orgullosa, no sabiendo de donde sale la alegación que se hace de que esto supone 80.000 euros en nuevas concejalias. Comprende la postura de los compañeros de la oposición por los resultados electorales y tendrían que hacer un análisis más profundo que ella aquí no va a hacer.



Entiende que la revista proyectada es necesaria para una comunicación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, y la valoración tendría que hacerse a posteriori por la oposición y cree que va a ser positiva para los culleros y las culleras. Los presupuestos no son los ideales y apuesta porque su desarrollo sea igual de eficaz como hasta ahora, por todo ello apoyará estos presupuestos.

Por el Sr. Alcalde se abre un segundo turno de intervenciones.

El Sr. Gabaldón Vargas, portavoz del Grupo municipal del PA, se indica que la subida de 80.000 euros, se ha obtenido de la suma de las partidas a nivel económico teniendo en cuenta la subida retribuciones a miembros electos y del personal, se ha comprobado una subida del 5 %, y hay muchos gastos que no pueden soportar los ciudadanos de Cúllar Vega.

Por el Sr. Ruiz Vilchez portavoz del Grupo municipal del PP, se excusa la ausencia de la Concejala de su grupo la Sra. Carmen Gonzalez Gonzalez, ya que en este momento tiene señalado un juicio por lo que no ha podido asistir al Pleno. Estima que la postura de su grupo está suficientemente explicada, siguen viendo muchos ingresos que vienen de ahora y no se soluciona el pago a proveedores. Reitera lo manifestado sobre el proyecto del Polígono Ludico Deportivo, y en relación con el mismo que se evitarían los alquileres que se tienen ahora para estas actividades y de una finca privada para meter los coches.

El Sr. Alcalde agradece la participación de las Sras y Sres Concejales y Concejales en el debate, y felicita a la Sra. Concejala de Hacienda por su trabajo, manifestando que los anteriores presupuestos también salían adelante sin que hubiera pacto, con el apoyo de IU, y que aquí ha habido claridad a la hora de la exposición del presupuesto y la tramitación del mismo.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con siete votos favorables de las Sras y Sres Concejales del Grupo municipal del PSOE ( 6 votos ) y del Grupo municipal de IU ( 1 voto ), y cinco votos en contra de las y los Sras y Sres. Concejales y Concejales del Grupo del PP ( 3 votos ) y del Grupo del PA ( 2 votos ) :

1º) Aprobar el proyecto de Presupuesto General para 2008, y a través del mismo las Bases de ejecución.

Resumido a nivel de Capítulos es el siguiente.

<u>INGRESOS .-</u>		
Cap.	DENOMINACION	EUROS
1.-	Impuestos directos .....	952.941,47
2.-	Impuestos indirectos .....	350.000,00
3.-	Tasas y otros ingresos.....	674.410,93
4.-	Transferencias corrientes.....	1.502.436,41

5.- Ingresos patrimoniales.....	38.641,65
6.- Enajenación de inversiones reales.....	638.776,30
7.- Transferencias de capital.....	375.006,01
8.- Activos financieros .....	5.000,00
9.- Pasivos financieros.....	<u>3.005,06</u>
 Total ingresos .....	 4.540.217,83

GASTOS .-

Cap.	DENOMINACION	EUROS
1.-	Gastos de personal .....	2.128.170,61
2.-	Gastos de bienes corrientes.....	1.236.295,53
3.-	Gastos financieros .....	71.733,56
4.-	Transferencias corrientes.....	221.962,34
6.-	Inversiones reales .....	801.828,54
7.-	Transferencias de capital .....	49.325,23
8.-	Activos financieros.....	5.000,00
9.-	Pasivos financieros .....	<u>25.902,02</u>
 	 Total gastos .....	 4.540.217,83

Asimismo se acuerda exponerlo al público , para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias, durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

También se aprueba la Plantilla que queda de la siguiente forma:

PLANTILLA	Nº de plazas	Grupo
a) PERSONAL FUNCIONARIO		
I.- Con habilitación de carácter nacional		
1.1.Secretario.....	1	A
1.2. Interventor .....	1	A
II.- Escala de Administración General		
2.2.Subescala Gestión ( Técnico Gestión A.G) .....	1	B
2.3.Subescala Administrata ( Administrativa ) ....	5	C
2.4.Subescala Auxiliar .....	7	D
III.-Escala de Administración Especial.		

4.1.1. Técnico Medio Area Economica.....	1 B
4.1.2. Arquitecto Tecnico.....	1 B
4.1.3. Bibliotecario .....	1 B
3.2.1.Oficial Jefe de Policia Local .....	1 C
3.2.2. Policia Local .....	7 C
2.1. Administrativo Recaudación .....	1 C
2.2. Administrativo Servicios Especiales.....	1 C
1.1. Auxiliar Recaudación y contabilidad .....	1 D
1.2. Notificador .....	1 D

b) PERSONAL LABORAL.

Personal laboral fijo .

1.Operario de fontaneria y servicios.....	1 E
2.Limpiadoras.....	6 E
3. Operario conductor barredora .....	2 E
4. Conserje .....	1 E
5. Electricista 2ª .....	1 E
6. Albañil 1ª .....	1 D
7. Oficial de Jardinería .....	2 D
8. Encargado/a mantenimiento albañilería .....	1 D
9. Encargado/a servicio de limpieza .....	1 D

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por terminada la sesión siendo las diez horas cinco minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario